



SALTA, 30 DIC. 1983

Expte. N° 17.110/83

VISTO:

Estas actuaciones y la orden de pago N° 1.190/83 del 6 de Septiembre del corriente año, obrante a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se hizo entrega de \$a. 5.000,00 a la Secretaría de Bienestar Universitario para la compra de canastos de mimbre, medias, banderines y presentes necesarios para concurrir a las XII Olimpiadas Interuniversitarias Argentinas, realizadas en la ciudad de San Juan entre el 13 y 22 de Septiembre último;

Que se ha rendido cuenta habiéndose producido gastos por \$a. 4.958,30 y devuelto a Tesorería General el sobrante de \$a. 41.70;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por la Secretaría de Bienestar Universitario, por pesos argentinos cuatro mil novecientos cincuenta y ocho con treinta centavos (\$a. 4.958,30), según comprobantes que obran en este expediente, ocasionados con motivo de la participación de la Universidad en las XII / Olimpiadas Interuniversitarias Argentinas, llevadas a cabo en la ciudad de San Juan desde el 13 al 22 de Septiembre del año en curso.

ARTICULO 2°.- Imputar esa cantidad en CUENTAS DE TERCEROS - M.A.S. - SUBSECRETARIA DE DEPORTES, ejercicio 1983, Programa 580, en las partidas y por los importes que se consignan a continuación:

- 12. 1214. 203: TEXTILES Y CONFECCIONES:.....	\$a.	789,00
- 12. 1211. 204: MADERA, CORCHOS Y SUS MANUFACTURAS:.....	\$a.	960,00
- 12. 1211. 206: PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES:.....	\$a.	664,30
- 12. 1221. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS:.....	\$a.	2.545,00
T O T A L :.....		\$a. 4.958,30
		=====

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR